



ACTA N° 10/2024 (A.S. N° 10 – 17/04/2024)

ORDEN DEL DÍA

1°) *La Consideración de Actas:*

- N° 09 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, SESIÓN ORDINARIA.

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Patricia Bordon Salinas
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Jorge Daniel Gonzalez Villalba
Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



ACTA N° 10/2024 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el diecisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera,	Miembro Docente
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero,	Miembro Graduado
Univ. Alexander Abdel Fleitas Saucedo,	Miembro Estudiantil
Univ. Amílcar José María Schwarz Egusquiza,	Miembro Estudiantil
Univ. Roberto Ariel Rolón Brun,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas,	Secretaria del Consejo Directivo

Ausente

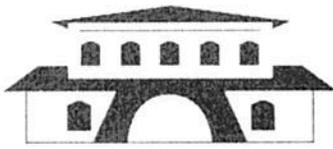
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni, Miembro Docente



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 269-00-2024

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, N° 09 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, SESIÓN ORDINARIA".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La remisión por correo electrónico del Acta N° 09 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de aprobación sin modificaciones de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

269-01-2024 **APROBAR** el Actas N° 09 DEL 30 DE ABRIL DE 2024, SESIÓN ORDINARIA del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 270-00-2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "MANTENIMIENTOS Y CUIDADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA-PJC", PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1499/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Mantenimientos y cuidados de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA-PJC presentado por la Filial Pedro Juan Caballero, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado MANTENIMIENTOS Y CUIDADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA-PJC presentado por la Filial Pedro Juan Caballero.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

270-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **MANTENIMIENTOS Y CUIDADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS UNA-PJC** presentado por la Filial Pedro Juan Caballero;

270-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog: **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 271-00-2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "JORNADA DE LIMPIEZA DEL VIADUCTO PEATONAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1654/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Jornada de Limpieza del Viaducto Peatonal del Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado JORNADA DE LIMPIEZA DEL VIADUCTO PEATONAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

271-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **JORNADA DE LIMPIEZA DEL VIADUCTO PEATONAL DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** presentado por la Carrera Ingeniería Ambiental

271-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 272-00-2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA ORIENTACIÓN SUELOS - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNA Y LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PINDÓ LTDA", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1793/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Socialización de Investigaciones Realizadas por la Orientación Suelos - Facultad de Ciencias Agrarias - UNA y la Cooperativa de Producción Agropecuaria Pindó Ltda, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA ORIENTACIÓN SUELOS - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNA Y LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PINDÓ LTDA ASUNCIÓN, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

272-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **SOCIALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA ORIENTACIÓN SUELOS - FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - UNA Y LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA PINDÓ LTDA**, presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica.

272-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 273-00-2024**

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 3.0", PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1857/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: Aprendiendo a cultivar el futuro 3.0, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 3.0, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

273-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **APRENDIENDO A CULTIVAR EL FUTURO 3.0**, presentado por el Área Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes de la Dirección de Extensión Universitaria.

273-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 274-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "I SEMINARIO ECONOMÍA REGIONAL", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1902/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: I Seminario Economía Regional, presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado I SEMINARIO ECONOMÍA REGIONAL, presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

274-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **I SEMINARIO ECONOMÍA REGIONAL**, presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

274-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10- 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 275-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "EXPERIENCIAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR - PRIMERA EDICIÓN", PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1953/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado Experiencias de Estancias de Investigación en el Exterior - Primera Edición, presentado por la Dirección de Investigación, y;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado **EXPERIENCIAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR - PRIMERA EDICIÓN**, presentado por la Dirección de Investigación.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

275-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado, **EXPERIENCIAS DE ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR - PRIMERA EDICIÓN**, presentado por la Dirección de Investigación.

275-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 276-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "AGROMARKET", PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2035/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "AGROMARKET", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "AGROMARKET", presentado por la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

276-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "AGROMARKET", presentado por la **Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz.**

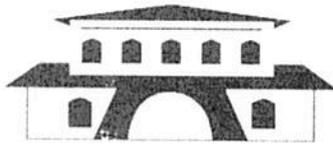
276-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano, Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 277-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "PLANTACIÓN ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y EXÓTICAS EN DIFERENTES FINCAS DE SAN IGNACIO, MISIONES, PARAGUAY" PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1338/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado "PLANTACIÓN ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y EXÓTICAS EN DIFERENTES FINCAS DE SAN IGNACIO, MISIONES, PARAGUAY" presentado por la Carrera Ingeniería Forestal; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "PLANTACIÓN ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y EXÓTICAS EN DIFERENTES FINCAS DE SAN IGNACIO, MISIONES, PARAGUAY" presentado por la Carrera Ingeniería Forestal;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

277-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**PLANTACIÓN ESPECIES FORESTALES NATIVAS Y EXÓTICAS EN DIFERENTES FINCAS DE SAN IGNACIO, MISIONES, PARAGUAY**" presentado por la Carrera Ingeniería Forestal.

277-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 278-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO "ENTRENAMIENTO EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL SECTOR AGROPECUARIO Y SOCIAL", PRESENTADO POR LA FILIAL BOQUERÓN.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota con Exp. N° 1587/2024, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva el Proyecto denominado, "ENTRENAMIENTO EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL SECTOR AGROPECUARIO Y SOCIAL", presentado por la Filial Boquerón; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto denominado "Entrenamiento en gestiones administrativas aplicables al sector agropecuario y social", presentado por la Filial Boquerón;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

278-01-2024 **AUTORIZAR** la realización de Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción denominado: "**ENTRENAMIENTO EN GESTIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL SECTOR AGROPECUARIO Y SOCIAL**", presentado por la Filial Boquerón.

278-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 279-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "APRENDIZAJE PRÁCTICO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS CON ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL ESPAÑA", PRESENTADO POR EL ÁREA DE PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES Y DOCENTES.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 1867/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APRENDIZAJE PRÁCTICO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS CON ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL ESPAÑA", presentado por el Área de Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APRENDIZAJE PRÁCTICO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS CON ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL ESPAÑA", presentado por el Área de Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

279-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "APRENDIZAJE PRÁCTICO SOBRE FERTILIZANTES ORGÁNICOS CON ALUMNOS DEL COLEGIO NACIONAL ESPAÑA", presentado por el Área de Proyectos Comunitarios Estudiantiles y Docentes.

279-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 280-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ROL Y DESAFÍOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA FAMILIAR EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", PRESENTADO POR LA FILIAL SANTA ROSA - MISIONES.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2066/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ROL Y DESAFÍOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA FAMILIAR EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ROL Y DESAFÍOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA FAMILIAR EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

280-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "**ROL Y DESAFÍOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA FAMILIAR EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES**", presentado por la Filial Santa Rosa - Misiones.

280-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 281-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "ARBORIZACIÓN URBANA", PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2071/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ARBORIZACIÓN URBANA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ARBORIZACIÓN URBANA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

281-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "ARBORIZACIÓN URBANA", presentado por la Filial San Pedro del Ycuamandyyú.

281-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 282-00-2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: "RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTES AL PERFIL CREDITICIO DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO" PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp N° 2076/2024, por la que eleva la solicitud de autorización para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTES AL PERFIL CREDITICIO DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO" presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTES AL PERFIL CREDITICIO DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO" presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

282-01-2024 **AUTORIZAR** la realización del Proyecto de Extensión Universitaria denominado: "RELEVAMIENTO DE DATOS REFERENTES AL PERFIL CREDITICIO DE LOS PRODUCTORES DEL DISTRITO DE CORONEL OVIEDO" presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria.

282-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 283-00-2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA DENOMINADO "52° CURSO NACIONAL DE APICULTURA", PRESENTADO POR EL ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ, VÍA CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Extensión Universitaria con Exp. N° 1926/2024, por la cual solicita la autorización para la implementación del CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA denominado "52° CURSO NACIONAL DE APICULTURA", presentado por el Área de Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz, vía Centro de Liderazgo en Agricultura; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Proyecto de Extensión Universitaria para la implementación del CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA denominado "52° CURSO NACIONAL DE APICULTURA", presentado por el Área de Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz, vía Centro de Liderazgo en Agricultura;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

283-01-2024 **AUTORIZAR** la implementación del **CURSO DE FORMACIÓN CONTINUA** denominado **"52° CURSO NACIONAL DE APICULTURA"**, presentado por el Área de Producción Animal de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz, vía Centro de Liderazgo en Agricultura.

283-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 284-00-2024

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN SOSTENIBILIDAD: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La nota con Exp N° 1833/2024, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta de nombramiento de Instructores para el Diplomado en Sostenibilidad: Herramientas de Gestión Ambiental y Sistemas de Información Geográfica (SIG);

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 204-00-2024, que AUTORIZA la implementación del DIPLOMADO EN SOSTENIBILIDAD: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Casa Matriz;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

284-01-2024 **NOMBRAR** Instructores para el **DIPLOMADO EN SOSTENIBILIDAD: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG)** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos Cédula de Identidad
M.Sc. Natalia Carolina Peralta Kulik C.I.N° 3.347.683
M.Sc. Lucía Janet Villalba Marín C.I.N° 2.350.942
M.Sc. Carolina Soledad Wenninger Gaspar C.I.N° 3.179.790

284-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 285-00-2024

“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN MANEJO DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La nota con Exp N° 1836/2024, de la Dirección de Postgrado por la que eleva para su consideración la propuesta de nombramiento de Instructores para el DIPLOMADO EN MANEJO DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 203-00-2024, que AUTORIZA la implementación del DIPLOMADO EN MANEJO DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Casa Matriz;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

285-01-2024

NOMBRAR Instructores para el DIPLOMADO EN MANEJO DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y Apellido Cédula de Identidad
Diego Augusto Fatecha Fois C.I. 1.808.988
Alba Liz González C.I. 1.859.439
Arnulfo Encina Rojas C.I. 803.935
Jimmy Walter Rasche Álvarez C.I. 2.320.385
Carlos Andrés Leguizamón Rojas C.I. 985.560
María del Pilar Galeano Samaniego C.I. 1.215.831
Juan José Bonnin Acosta C.I. 1.523.114
Alder Delosantos Duarte Monzón C.I. 5.505.942
Sergio Chamorro C.I. 4.552.933





“POR LA CUAL SE NOMBRAN INSTRUCTORES PARA EL DIPLOMADO EN MANEJO DEL RECURSO SUELO PARA LA PRODUCCIÓN AGRARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

Nombre y Apellido Cédula de Identidad
Cristian Andrés Britos Benítez C.I. 1.705.672
Higinio Moreno Resquin C.I. 1.675.277
Doralicia Zacarías C.I. 1.002.210
Gustavo Adolfo Rolón Paredes C.I. 1.826.319
Alcira Zunilda Valdez C.I. 3.517.908
Tales Tiecher C.I. 1.069.312.625

285-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 286-00-2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1897/2024, en la que eleva la solicitud de autorización para la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Filial Santa Rosa-Misiones, año 2024;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 165-00-2022, POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, homologada por el Consejo Superior Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

286-01-2024 **AUTORIZAR** la implementación del **Programa de Especialización en Didáctica Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción** en la **Filial Santa Rosa-Misiones**, año 2024.

286-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 287-00-2024

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPLEMENTADO EN LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, AÑO 2024".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 1199/2024, en la que eleva la propuesta de aranceles y planes de pago para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria implementado en la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2024, que autoriza la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria en la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

287-01-2024 **APROBAR** los aranceles y planes de pago para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria a ser implementado en la Filial Santa Rosa-Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024, conforme al siguiente detalle:

PAGO CONTADO	
Para egresados de la FCA/UNA	3.500.000 gs - Hasta el 07/06/24
Para público en general	4.000.000 gs - Hasta el 07/06/24



CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ARANCELES Y PLANES DE PAGO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPLEMENTADO EN LA FILIAL SANTA ROSA-MISIONES, AÑO 2024”.

PAGO FRACCIONADO			
Matricula	500.000 gs - Hasta el 07/06/2024		
Núm. de pago	Pago para egresados de la FCA/UNA	Pago para público en general	Fechas de pagos
1° pago	500.000	600.000	07/06/24
2° pago	500.000	600.000	05/07/24
3° pago	500.000	600.000	09/08/24
4° pago	500.000	600.000	06/09/24
5° pago	500.000	600.000	07/10/24
6° pago	500.000	600.000	07/11/24
7° pago	500.000	600.000	29/11/24
TOTAL Matrícula + 7 pagos	4.000.000	4.700.000	

287-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 288-00-2024

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 1942/20254, por la que solicita el nombramiento de profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 286-00-2024, que autoriza la implementación del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria en la Filial Santa Rosa Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

288-01-2024 **NOMBRAR** Profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa Misiones, conforme detalle:

Módulos	PROFESORES
I Bases y Fundamentos de la Educación	Dra. Ana Teresa Bogado de Maidana C.I. N° 639.507
II Currículum y Educación	Ing. Agr. Nancy Marina Gonzalez Monges C.I. N° 4.308.411
III Objetivos y contenidos de la Educación y el Aprendizaje	Ing. Agr. Waldir Vera Villalba C.I. N° 2.939.717
IV Actividades y Estrategias Didácticas	Ing. Agr. Juan Daniel Avalos Añazco C.I. N° 3.626.035
	Lic. Francisco Ramón Franco Franco C.I. N° 2.486.670
V Recursos didácticos. Uso estratégico de las TIC	Lic. Fátima Graciela Bareiro López C.I. N° 4.854.471
	Ing. Inf. Carolina Concepción Arguello Bernal C.I. N° 2.282.625
VI Evaluación Educativa y del Aprendizaje	Ing. Agr. María Olga Medina Gimenez C.I. N° 3.989.860
VII Planeamiento y Práctica Docente	Abg. Nadia Hugo del Puerto C.I. N° 3.975.500
VIII Metodología de la Investigación en Educación	Ing. For. María Auxiliadora Martínez Cantero C.I. N° 2.233.758

288-02-2024

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 289-00-2024

“POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 209-00-2024, QUE NOMBRA PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, CASA MATRIZ”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 2140/2024, por la que solicita la modificación de la resolución N° 209-00-2024 que nombra profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primera y Segunda Sección, Casa Matriz, Año 2024, a fin de adecuar la nómina de profesores de la Segunda Sección; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 209-00-2024, que NOMBRA Profesores para la Primera y Segunda Sección del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz – año 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

289-01-2024 **MODIFICAR** la Resolución 209-00-2024, en el apartado 209-02-2024, que **NOMBRA** Profesores para la **Segunda Sección** del **Programa de Especialización en Didáctica Universitaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz – año 2024**, quedando establecido conforme detalle:

Módulos	Profesores
II Currículum y Educación	Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo C.I.N° 3.578.371
III Objetivos y Contenidos de la Educación y Aprendizaje	Lic. Margarita María Concepción López Peralta C.I.N° 4.004.548
IV Actividades y Estrategias didácticas	Ing. Agr. Juan Daniel Avalos Añazco C.I. N° 3.626.035
V Recursos didácticos. Uso estratégico de las TIC	Ing. EH. Cristian José María Escobar Decoud C.I.N° 4.222.556
VI Evaluación educativa y del aprendizaje	Lic. Norma López C.I.N° 1.030.626
VII Planeamiento y Práctica Docente	Ing. EH. María José Aparicio Meza C.I.N° 1.040.089
VIII Metodología de la Investigación en Educación	Ing. EH. Dionisia Carballo Vera C.I.N° 4.125.186

289-02-2024 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 209-00-2024.

289-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 290-00-2024

"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE PAGOS DE ARANCELES PARA LA SEGUNDA SECCIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ, AÑO 2024".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 2142/2024, en la que solicita ampliar el periodo de pagos de aranceles para la Segunda Sección del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024, por recalendarización de actividades;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
La RESOLUCIÓN de Decano N° 316/2024, de fecha 7 de abril "POR LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS DE URGENCIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", las RESOLUCIONES del Consejo Directivo N° 192-00-2024, 193-00-2024, 194-00-2024, y 195-00-2024, "POR LA CUAL SE DISPONE EL CESE DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE SERVICIOS EN CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", y La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 196-00-2024, de fecha 18 de abril de 2024, en la que se DISPONE el levantamiento del cese de las actividades Académicas en la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del lunes 22 de abril de 2024, en Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón;
La Resolución del Consejo Directivo N° 157-00-2024, que APRUEBA los aranceles y planes de pago para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, año 2024;
La Resolución del Consejo Directivo N° 246-00-2024, que AMPLÍA los periodos de pagos de aranceles para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;
El parecer favorable con la propuesta de modificación por la recalendarización de actividades;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

290-01-2024 **AMPLIAR** los periodos de pagos de aranceles para la **Segunda Sección del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria, Casa Matriz**, de la **Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, año 2024, conforme al siguiente detalle:

Pago Contado	
Para egresados de la FCA/UNA	3.500.000 G Del lunes 20 al viernes 31 de mayo de 2024
Para público en general	4.000.000 G Del lunes 20 al viernes 31 de mayo de 2024

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE PAGOS DE ARANCELES PARA LA SEGUNDA SECCIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DE LA CASA MATRIZ, AÑO 2024".

Pago fraccionado			
Matricula	500.000 G. Del lunes 20 al viernes 31 de mayo de 2024		
Núm. de pago	Pago para egresados de la FCA/UNA	Pago para público en general	Fechas de pagos
1º pago	500.000	600.000	31/05/2024

290-02-2024 **MANTENER** vigentes y con plena validez los demás datos contenidos en la Resolución de Consejo Directivo N° 157-00-2024 para la Primera y Segunda Sección y N° 246-00-2024 para la Primera Sección.

290-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad


Prof. Ing Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 291-00-2024

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, IMPLEMENTADO EN LA FILIAL BOQUERÓN”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado con Exp. N° 2102/2024, por la que solicita el nombramiento de profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Boquerón; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 210-01-2024, que AUTORIZA la implementación de la VIII Edición del Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción en la Filial Boquerón, año 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

291-01-2024 **NOMBRAR** Profesores para el Programa de Especialización en Didáctica Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Boquerón, conforme detalle:

Módulos	Profesores
I Teorías de la Educación	Lic. Adan Ariel Oporto Giménez C.I.N° 5.098.166
II Objetivos de la Educación y el Aprendizaje	Ing.Agr. Mario Milciades Romero Gavilán C.I. N° 4.031.830
III Contenidos del Aprendizaje	Lic. Emiliano Servín Maldonado C.I.N° 2.932.877
IV Actividades del Aprendizaje	Ing.EH. Emilio Andrés Aquino Gaona C.I.N° 3.459.840
V Medios Didácticos y Multisensoriales	Ing.Agr. Oscar Natalio Salinas Godoy C.I.N° 2.886.596
VI Estrategias de Enseñanza	Ing.Agr. Juan Daniel Avalos Añazco C.I.N° 3.626.035
VII Evaluación en Educación	Ing. Agr. Natalia Carolina Escobar Decoud C.I.N° 3.331.074
VIII Planeamiento y Práctica Docente	Lic. Marta Beatriz Silguero de Díaz C.I.N° 1.053.991
IX Metodología de la Investigación en Educación	Lic. Emiliano Servín Maldonado C.I.N° 2.932.877
X Curriculum y Educación	Ing.Agr. Nancy Marina González Monges C.I.N° 4.308.411

291-02-2024

COMUNICAR, copiar y archivar.

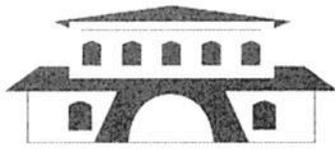


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 292-00-2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE TESIS / EJEMPLARES Y DOCUMENTOS TESIS DE ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y SE PROCEDE SEGÚN RESOLUCIÓN N° 882-00-2022".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota con Exp. 1180/2024 de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de autorización de recepción de Acta de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis, con plazo de entrega fenecido; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y el Reglamento de Tesis en su Art. 42. "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación"

La Resolución de Consejo Directivo N° 882-00-2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN PROCEDIMIENTOS Y APLICACIÓN DE MULTAS POR ENTREGAS TARDÍAS DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE PASANTÍAS Y TESIS / EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para autorizar la recepción de Actas de evaluación de Tesis y ejemplares de documentos de tesis conforme a procedimientos establecidos en la Resolución N° 882-00-2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

292-01-2024 **AUTORIZAR** la recepción de **Actas de Evaluación** de Tesis y Ejemplares de **Documentos de Tesis** de la conforme a procedimientos establecidos en Resolución N° 882-00-2022, conforme se detalla a continuación:

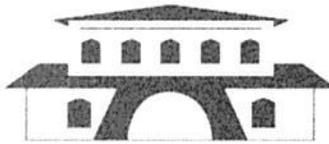
Carrera Ingeniería Forestal

Nombres y Apellidos	Fecha de Defensa (D) / Entrega (E)	Periodo de Atraso	Multa Gs.
Rodrigo Eugenio Reinoso Lezcano C.I. N° 4.588.932	D: 03/07/2023 E: 07/05/2024	1 (uno)	100.000.-

292-02-2024 **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas el cobro de multa por entrega de Documentaciones de Tesis en forma tardía según nómina y detalle de apartado 292-01-2024 de la presente Resolución.

292-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.





Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 293-00-2024

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL CAMBIO DE MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 AL PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013 (AJUSTADO), A FAVOR DEL EST. MATÍAS JOSÉ MONGELÓS ARGUELLO DE LA FILIAL CAAZAPÁ”.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota con Exp. N° 2011/2024, de la Dirección de la Filial Caazapá por la que eleva la solicitud de Cambio de Malla Curricular de MATÍAS JOSÉ MONGELÓS ARGUELLO, con C.I. N° 5.696.121, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración de la referida filial, con ingreso del año 2018 en el Plan de Estudios año 2013 y solicita el cambio de malla curricular al Plan de Estudios año 2013 (Ajustado); y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 679-00-2019, por la cual se modifica el proyecto académico de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en la que recomienda la concesión del Cambio de Malla Curricular de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de Estudios año 2013 al Plan de Estudios año 2013 (Ajustado), por el Est. MATÍAS JOSÉ MONGELÓS ARGUELLO de la Filial Caazapá, con permanencia a partir del año 2018 según ingreso;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

293-01-2024 **CONCEDER** el Cambio de Malla Curricular de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria del Plan de Estudios año 2013 al Plan de Estudios año 2013 (Ajustado), a favor de **MATÍAS JOSÉ MONGELOS ARGÜELLO**, de la Filial Caazapá.

293-J2-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de la Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 294-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2024, CONFORME A LA RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 2128/2024, por la que eleva la propuesta de modificación de horarios de exámenes de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Primer y Segundo Periodo Académico de 2024, conforme a la recalendarización de actividades académicas; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 214-00-2024, que APRUEBA la Recalendarización de Actividades Académicas del Primer y Segundo Periodo Académico del Año 2024 para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Secciones de la Filial Boquerón;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta de modificación horarios de exámenes finales;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

294-01-2024 **APROBAR** la modificación de horarios de exámenes finales de las carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Primer y Segundo Periodo Académico** de 2024, conforme a los detalles anexos en Expediente 2128 de 2024.

294-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 295-00-2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE HORARIOS DEL TERCER PERIODO DE EXÁMENES FINALES DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2023, CONFORME A LA RECALENDARIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección Académica con Exp. N° 2139/2024, por la que eleva la propuesta de modificación de horarios del Tercer Periodo de Exámenes Finales de Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Segundo Periodo Académico de 2023, conforme a la recalendarización de actividades académicas; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 216-00-2024, que MODIFICA el Tercer Periodo de Exámenes Finales del Calendario de Actividades Académicas del Segundo Periodo Académico del Año 2023, para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa – Misiones y Secciones del Chaco;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo con la propuesta de modificación horarios de exámenes finales;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

295-01-2024 **APROBAR** la modificación del **Tercer Periodo de Exámenes Finales** de las carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, correspondiente al **Segundo Periodo Académico** de 2023, conforme a los detalles anexos en Expediente 2139 de 2024.

295-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 296-00-2024

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA Y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con Exp. N° 1858/2024 por la que eleva a consideración la renuncia del Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO como profesor Encargado de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos de carreras de la referida Filial, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 518-00-2023, "POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2023"

La Resolución del Consejo Directivo N° 21-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN ENCARGADOS DE CÁTEDRA PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024"

La Resolución del Consejo Directivo N° 22-00-2024, "POR LA CUAL SE NOMBRAN JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024";

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

296-01-2024 **ACEPTAR** la renuncia del **Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO**, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con vigencia a partir del 30 de abril de 2024, según siguiente detalle:

Filial San Pedro de Ycuamandyyú
Encargado de Cátedra

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Sem. / Secc.
Nutrición Animal II	7° / 1ª
Producción Bovina de Carne	8° / 1ª

Carrera Lic. en Administración Agropecuaria

Asignatura	Sem. / Secc.
Nutrición Animal	2° / 1ª
Sistemas de Producción Ganadero I	4° / 1ª
Seminario de Trabajo de Grado I	7° / 1ª
Práctica Profesional	9° / 1ª





Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)

RESOLUCIÓN N° 296-00-2024

Página 2

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PROF.ING.AGR. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO COMO ENCARGADO DE CÁTEDRA Y JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DE ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ".

Jefe de Trabajos Prácticos

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Sem. / Secc.
Zootecnia	4° / 1ª
Producción de Cerdos	8° / 1ª

Carrera Lic. en Administración Agropecuaria

Asignatura	Sem. / Secc.
Metodología de la Investigación	6° / 1ª

296-02-2024 **DAR las gracias al Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO**, por el valioso servicio prestado a la Facultad de Ciencias Agrarias como docente.

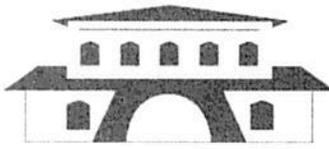
296-03-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 – 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 297-00-2024

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 2100 y 2101 de 2024, por la que solicita el nombramiento de Profesores Encargados de Cátedra y Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas del Primer Periodo Académico del año 2024, en reemplazo del Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO, quien se acoge a los beneficios de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 296-00-2024, que ACEPTA la renuncia del Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, con vigencia a partir del 30 de abril de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

297-01-2024 **NOMBRAR Profesores Encargados de Cátedra** (con vigencia desde mayo de 2024 hasta enero de 2025) y **Jefes de Trabajos Prácticos** (con vigencia desde mayo hasta julio de 2024) para asignaturas de carreras de la **Filial San Pedro de Ycuamandyyú** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del año 2024**, conforme al siguiente detalle:

Encargado de Cátedra

Carrera Ingeniería Agronómica

Nombres y Apellidos C.I. N°	Asignatura	Semestre
María Cristina Acosta Aguilera 647.365	Metodología de la Investigación	6°
Ignacio Achon Forno 3.194.731	Producción Bovina de Carne	8°

Carrera Lic. en Administración Agropecuaria

	Asignatura	Semestre
Derlis Ariel Benítez Denis 5.948.528	Nutrición Animal	2°
Guido Arnaldo Portillo 4.038.312	Sistemas de Producción Ganadero	4°



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2024".

Jefe de Trabajos Prácticos

Carrera Ingeniería Agronómica

Nombres y Apellidos C.I. N°	Asignatura	Semestre
José Ramón Fernández Godoy 3.997.863	Zootecnia	4°
Ignacio Achon Forno 3.194.731	Producción de Cerdos	8°

Carrera Lic. en Administración Agropecuaria

Nombres y Apellidos C.I. N°	Asignatura	Semestre
Alexis Ferreira González 4.506.409	Metodología de la Investigación	6°

297-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 298-00-2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EL VI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota de la Coordinación General del Congreso Nacional de Ciencias Agrarias con Exp. N° 3139/2024, por la cual eleva a consideración la propuesta para la Declaración de Interés Académico de la VI Edición del Congreso Nacional de Ciencias Agrarias;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 661-00-2023, que AUTORIZA la realización del VI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.;

Que el VI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS, dirigido a Profesionales del Sector, Estudiantes, Productores y Público en General, tiene por objetivo presentar los avances técnico-científicos en el área de las ciencias agrarias y ofrecer una plataforma de intercambio de conocimientos y experiencias para personas ligadas al desarrollo agrario del Paraguay;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

298-01-2024 **DECLARAR** de Interés Académico para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, el VI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS AGRARIAS.

298-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 299-00-2024

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

299-01-2024 **HOMOLOGAR** lo actuado por el **Decano** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 389/2024, del 3 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “AYUDA MUTUA”, PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 393/2024 del 03 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/05/2024	16:00	Leniz Yohana Recalde Silva C.I. N° 6.070.105

Resolución N° 395/2024, del 3 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AMPLÍA EL PERIODO DE PAGOS DE ARANCELES PARA EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL DE CAAZAPÁ

Resolución N° 400/2024, del 6 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “FERIA DE EMPRENDEDORES - V EDICIÓN, EN CONMEMORACIÓN AL DÍA DE LA MADRE Y DE LA PATRIA”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 401/2024 del 06 de mayo de 2024 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/05/2024	08:30	Producción Animal	Yemina Abigail Ríos Martínez C.I. N° 5.640.861

Resolución N° 404/2024 del 06 de mayo de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/05/2024	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Gustavo Federico Romero Duarte C.I. N° 5.057.891

Resolución N° 416/2024, del 8 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO “SERVICIO COMUNITARIO - COLECTA NACIONAL CRUZ ROJA PARAGUAYA 2024”, PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL.

Resolución N° 419/2024 del 08 de mayo de 2024“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/05/2024	09:00	Protección Vegetal	Ximena Elizabeth Carmona López C.I. N° 5.420.690

Resolución N° 421/2024, del 8 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “PREVENCIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DEL AEDES AEGYPTI EN COMUNIDADES EDUCATIVAS ALEDAÑAS A LA FCA/UNA/PJC”, PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO.

Resolución N° 422/2024, del 8 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “CHARLA SOBRE USO DE DRONES (VANT – RPAS) EN LA AGRICULTURA” PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ.





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Resolución N° 426/2024 del 08 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
16/05/2024	10:30	Producción Agrícola	Alana Paula Cavelhao C.I. N° 6.220.186

Resolución N° 435/2024, del 9 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “JORNADA DE APOYO A LA PLANTATÓN 2024”, PRESENTADO POR EL ÁREA PROYECTOS COMUNITARIOS ESTUDIANTILES Y DOCENTES DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Resolución N° 439/2024, del 9 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “TALLER DE INSTRUCCIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE HUERTOS URBANOS”, PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 440/2024, del 9 de mayo de 2024 “R LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE LAGUNA PATO DEL PUEBLO SANAPANÁ Y YAKYE AXA DEL PUEBLO ENXET SUR” PRESENTADO POR LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA.

Resolución N° 441/2024, del 9 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “JORNADA DE ENTRENAMIENTO EN HUERTOS ESCOLARES Y PROMOCIÓN DE CARRERAS DE IA Y LAA”, PRESENTADO POR LA FILIAL CAAZAPÁ.

Resolución N° 442/2024, del 9 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “HUERTA ESCOLAR”, PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ.

Resolución N° 443/2024 del 09 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 1° DE LAS RESOLUCIÓN N° 256-00-2024 DE LA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013-AJUSTADO, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ,”



CD/PBS/saci
Secretaría de Facultad





Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)

RESOLUCIÓN N° 299-00-2024

Página 4

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
16/05/2024	16:00	Karen Elena Ocampos C.I. N° 4.532.512

Resolución N° 445/2024, del 13 de mayo de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO “ENRIQUECIMIENTO DE UNA RESERVA DE BOSQUE NATIVO DEGRADADO”, PRESENTADO POR LA FILIAL CAZAPÁ

299-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10– 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 300-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO FINAL DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1994,1958 y 2124/2024, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en las que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo Final de Grado de estudiantes de la referida Carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de evaluación del Trabajo Final de Grado;

Que, se hallan agregados al pedido, la matriculación de Trabajo Final de Grado, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

300-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo Final de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
23/05/2024	08:00	Protección Vegetal	Viviana María García Dávalos C.I. N° 4.130.380
24/05/2024	10:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Rocío Guadalupe Ayala Fernández C.I. N° 5.540.210
30/05/2024	10:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Hugo Javier Báez Vázquez C.I. N° 6.062.738

300-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10– 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 301-00-2024**

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La nota con Expediente N° 1896/2024, presentadas por la Dirección de la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiantes de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizados los registros de los citados estudiantes, por constancias adjuntas de la Dirección Académica, están habilitados para iniciar el proceso de Presentación de Informe de Pasantía;

Que, se halla agregado al pedido, la matriculación de Informe de Pasantía, según comprobantes de ingresos;

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción,

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

301-01-2024 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación de Informe de Pasantía de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/05/2024	11:00	Suelos y Ordenamiento Territorial	María Cristina Duarte Rivarola C.I. N° 6.335.944
20/05/2024	13:30	Suelos y Ordenamiento Territorial	Brian Desvars Bagnoli C.I. N° 4.918.710

301-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10– 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 302-00-2024

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TESIS DE POSTGRADO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS FORESTALES, SEGUNDA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2021 – 2023, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRÍZ”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1905 y 1907/2024, presentadas por la Dirección de Postgrado de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa Maestría en Ciencias Forestales, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE

302-01-2024 **FIJAR fecha y hora** para la presentación y defensa de Tesis de Postgrado del Programa Maestría en Ciencias Forestales, Segunda Edición, Ciclo Académico 2021 – 2023, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
23/05/2024	13:30	María Carolina Escobar Ortiz C.I. N° 3.776.953
24/05/2024	13.30	Laura Patricia Chaparro Aguilera C.I. N° 3.662.612

302-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10– 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 303-00-2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, A ROGER ABEL ALLENDE SOSA”

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La nota con Exp. N° 1913/2024, presentada por Roger Abel Allende Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.799.042, estudiante de la Carrera Ingeniería Agroalimentaria -Plan 2014 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2026, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Roger Abel Allende Sosa, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del primer punto de los lineamientos establecidos por Res. N° 766-00-2023, el cual establece el mínimo de 70% para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas del total de asignaturas del plan de estudios vigente en su carrera, por tanto, la Dirección Académica recomienda **CONCEDER** la Prórroga de permanencia para el Primer Periodo Académico de 2024;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 303-01-2024 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2024 a **Roger Abel Allende Sosa**, estudiante de la **Carrera Ingeniería Agroalimentaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**.
- 303-02-2024 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Roger Abel Allende Sosa**, como estudiante de la **Carrera Ingeniería Agroalimentaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, en el **Primer Periodo Académico del 2024**.
- 303-03-2024 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

303-04-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



**Acta N° 10 (A.S. N° 10– 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 304-00-2024**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES, A CLAUDIO RAMÓN QUINTANA DOMINGUEZ

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La nota con Exp. N° 1952/2024, presentada por Claudio Ramón Quintana Domínguez, con Cédula de Identidad N° 3.911.076, estudiante de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria -Plan 2005 por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Artículo 145° establece que el estudiante de grado universitario **no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma**. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

La Resolución de Consejo Directivo N° 766-00-2026, “POR LA CUAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRÓRROGA, EXTENSIÓN DE PRÓRROGA Y READMISIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en referencia a la solicitud de prórroga de permanencia de Claudio Ramón Quintana Domínguez, el cual manifiesta lo siguiente:

Con respecto a la solicitud de prórroga de permanencia solicitada, se procede a verificar el cumplimiento del segundo punto de los lineamientos establecidos por Res. N°766-00-2023, el cual establece el mínimo de 50% de asignaturas aprobadas, del total de la Proyección semestral elaborado por la CA, para la concesión, y realizada la verificación correspondiente, conforme a los datos obrantes en el sistema académico, se puede corroborar que el/la estudiante cuenta con el **100%** de asignaturas aprobadas de la Proyección

La Resolución de Consejo Directivo N° 132-00-2024 “POR LA CUAL SE CONDICIONA EL TRATAMIENTO DE PEDIDO DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA AL EST. CLAUDIO RAMÓN QUINTANA DOMÍNGUEZ, DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, FILIAL SANTA ROSA MISIONES”.

El informe de la Dirección de la Filial Santa Rosa-Misiones y la verificación de la Dirección Académica sobre el cumplimiento de la condición del mencionado estudiante, el cual cuenta con parecer favorable de ambas dirección:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

- 304-01-2024 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** hasta la culminación del Primer Periodo Académico de 2024 a **Claudio Ramón Quintana Domínguez**, estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones**.
- 304-02-2024 **AUTORIZAR** la matriculación/inscripción de **Claudio Ramón Quintana Domínguez**, como estudiante de la **Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Filial Santa Rosa-Misiones**, en el **Primer Periodo Académico del 2024**.
- 304-03-2024 **AUTORIZAR** a la Perceptoría el cobro de arancel correspondiente al doble del valor establecido para la matriculación, conforme al tercer punto de lineamientos para concesión de prórroga de permanencia.

- 304-04-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/adpg
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente



Acta N° 10 (A. S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 305-00-2024

“POR LA CUAL SE ACEPTA RENUNCIA Y NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2024 DE LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

La Nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que eleva la nota de renuncia del Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO, como profesor de asignaturas del Curso Probatorio de Ingreso por Jubilación Ordinaria y propone nombramiento de profesores para su reemplazo en el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico de 2024, Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;
La Resolución de Consejo Directivo N° 19-00-2024, que NOMBRA profesores para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico Año 2024, para las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de las Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa - Misiones, con vigencia a partir del 01 de febrero hasta 31 de julio del año 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

305-01-2024 **ACEPTAR** la Renuncia del Prof.Ing.Agr. JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO como profesor para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico Año 2024, para las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con vigencia a partir del 30 de abril de 2024, conforme se detalla a continuación:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA		
Asignatura	Sección	Apellidos y Nombres
Biología	1	RENAUT AQUINO, JUAN EUSEBIO

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA		
Asignatura	Sección	Apellidos y Nombres
Biología	1	RENAUT AQUINO, JUAN EUSEBIO

305-02-2024 **NOMBRAR** profesores para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico Año 2024, para las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú, con vigencia a partir del 1 de mayo hasta 31 de julio del año 2024, conforme se detalla a continuación:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA		
Asignatura	Sección	Apellidos y Nombres
Biología	1	OZUNA BRITOS, ELISA ALICIA

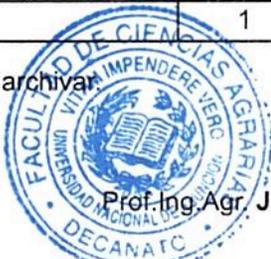
CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA		
Asignatura	Sección	Apellidos y Nombres
Biología	1	BENÍTEZ DENIS, DERLIS ARIEL

305-02-2024 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

Decano y Presidente



Acta N° 10 (A.S. N° 10 - 17/05/2024)
RESOLUCIÓN N° 306-00-2024

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 17 de mayo de 2024

VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El Sr. Decano presentó propuesta de los logos en conmemoración a los 70 años de la FCA y solicitó a un equipo de trabajo realizar verificación y remisión para el lunes 20 de mayo de la propuesta final, para su uso a partir de junio.
- Informó de las actividades llevadas a cabo por el TEI de la FCA, en el marco de las elecciones previstas para octubre de este año de los estamentos Docentes y Graduados.
- El martes 30 de abril el Sr. Decano y los representantes de la FCA participaron en la Asamblea Universitaria en la que la Sra. Rectora presentó el Informe de Gestión 2023 de la UNA, el cual fue aprobado.
- El jueves 2 de mayo se realizó en la Cúpula de la UNA, el acto de Toma de Posesión de mando de autoridades electas (Rectora y Vicerrector) por el periodo 2024/2029, en el cual el Sr. Decano dio lectura e hizo entrega del Acta de Proclamación como Presidente del TEI Ad Hoc.
- El lunes 6 de mayo se llevó a cabo el saludo protocolar y bienvenida a pares evaluadores, en el marco del proceso de evaluación para acreditación de la carrera Ingeniería agronómica de la Filial de Caazapá, posteriormente mantuvo reunión de autoridades y miembros del Consejo Directivo con los pares evaluadores, en la modalidad virtual.
- El martes 7 de mayo en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se llevó a cabo la firma de convenio entre la FCA y la empresa ATENIL S.A.
- El miércoles 8 de mayo el Sr. Decano participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad presencial.
- El martes 7 de mayo en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, se llevó a cabo la firma de convenio entre la FCA y IAAS Paraguay.
- El lunes 13 de mayo el Sr. Decano, con autoridades de la UNA y la FCA participaron del Acto de apertura de la Feria de emprendedores en el Salón Auditorio de la FCA.
- El jueves 16 de mayo el Sr. Decano participó de la Sesión Extraordinaria del Consejo Superior Universitario, en la modalidad presencial.
- Así también, el Sr Decano informó que ayer, 16 de mayo, se llevó a cabo la firma de acta de inicio de las obras tanto en la Filial Pedro Juan Caballero y en Casa Matriz, y además informó que el proceso de licitación y adjudicación de la cantina está marchando bien y que se iniciaron ya los trámites para que la empresa ganadora inicie el proceso de adecuación.
- Se informó además que los planos de los comedores de las filiales de San Pedro de Ycuamandyyú y Caazapá se encuentran aprobados y que serán remitidos al MADES para el permiso correspondiente.
- Comentó además las diferentes acciones que serán llevadas a cabo para la mejora de la infraestructura en Casa Matriz (estacionamiento, goteras, caños, etc.)



CD/PBS
Secretaría de Facultad





"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez y Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos:

Informaron de las actividades llevadas a cabo en el marco de la revisión del Reglamento de Trabajo Final de Grado, principalmente de la reunión mantenida el pasado lunes 13 de mayo con Directores de carreras y filiales, así también los Coordinadores de TFG, en la modalidad virtual, el cual sirvió de insumo para realizar los últimos ajustes para su posterior remisión al Consejo Directivo.

Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández:

Informó de la visita de Técnicos de Casa Matriz para la revisión y ajustes de la parte eléctrica y las conexiones de internet en la Filial Pedro Juan Caballero, así también de la visita de personales de la empresa que llevará a cabo la construcción en la mencionada filial, en compañía de la Fiscal de obras, quien además realizó algunas revisiones en la infraestructura.

Así también, informó que realizaron con estudiantes de la filial una visita a la Reserva donde se encuentra el Cerro 3 Kandú, en el que los dueños o administradores manifestaron su interés de firmar convenio con la institución.

Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez:

Solicitó la remisión de los anexos del Reglamento de Trabajo Final de Grado a todas las Coordinaciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
R E S U E L V E**

306-01-2024 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente y Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos.